

	SGSI	Política seguridad de la Información			
	SIPR050101_2013	Elaborado	Aprobado	Control y archivo	1 de 5
		JG	JG	JG	

Índice

1. INTRODUCCIÓN	2
2. PROPÓSITO.....	2
3. ALCANCE	2
4. OBJETIVOS Y FUNDAMENTOS	3
5. REQUISITOS.....	4
5.1. La estrategia del negocio	4
5.2. La normativa, legislación y contratos.....	4
6. REVISIÓN OBJETIVOS ANUALES.....	5

Control de Versiones

Versión	Fecha	Autor	Comentarios
0	20/12/2013	Responsable de Calidad	Creación del documento
1	09/07/2021	JG	Creación del documento
2	25/04/2024	TU	Revisión del documento y adecuación

	SGSI	Política seguridad de la Información			
	SIPR050101_2013	Elaborado	Aprobado	Control y archivo	2 de 5
		JG	JG	JG	

1. Introducción

Este documento expone la política de seguridad de la información de INTEPLAST, como el conjunto de principios básicos y líneas de actuación a los que la organización se compromete, en el marco de la norma ISO 27001.

La **información** es un activo crítico, esencial y de un gran valor para el desarrollo de la actividad de la empresa. Este activo debe ser adecuadamente protegido, mediante las medidas de seguridad necesarias, frente a las amenazas que puedan afectarle, independientemente de los formatos, soportes, medios de transmisión, sistemas o personas que intervengan en su conocimiento, procesado o tratamiento.

La **seguridad de la información** es la protección de este activo, con la finalidad de asegurar la continuidad del negocio, minimizar el riesgo y permitir maximizar el retorno de las inversiones y las oportunidades de negocio. Es un proceso que requiere medios técnicos y humanos y una adecuada gestión y definición de los procedimientos. Es fundamental la máxima colaboración e implicación de todo el personal de la empresa.

La Dirección de INTEPLAST, consciente del valor de la información, está profundamente comprometida con la política descrita en este documento.

2. Propósito

El propósito de esta Política de la Seguridad de la Información es proteger los activos de información de la empresa, asegurando para ello la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y de las instalaciones, sistemas y recursos que la procesan, gestionan, transmiten y almacenan, siempre de acuerdo con los requerimientos del negocio y la legislación vigente.

3. Alcance

El alcance del sistema de gestión de seguridad de la información (de ahora en adelante, SGSI) engloba Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de negocio de producción de piezas plásticas de precisión mediante inyección de materiales termoplásticos y sobremoldeados sobre componentes metálicos y montaje y operaciones de acabado de INTEPLAST.

La presente política de seguridad de la información es de aplicación a todas las personas, sistemas y medios que accedan, traten, almacenen, transmitan o utilicen la información conocida, gestionada o propiedad de INTEPLAST para los procesos descritos.

El personal sujeto a esta política incluye a todas las personas con acceso a la información descrita, independientemente del soporte automatizado o no en el que se encuentre esta y de si el individuo es empleado o no de la empresa. Por lo tanto, también se aplica a los proveedores, clientes o cualquier otra tercera parte que tenga acceso a la información o los sistemas de INTEPLAST.

	SGSI	Política seguridad de la Información			
	SIPR050101_2013	Elaborado	Aprobado	Control y archivo	3 de 5
		JG	JG	JG	

Para garantizar que el proceso de seguridad implantado será actualizado y mejorado de forma continua, se implanta y documenta un SGSI. De esta forma el contenido de la política de seguridad de la información está desarrollado en normas y procedimientos complementarios de seguridad.

4. Objetivos y fundamentos

La información debe ser protegida durante todo su ciclo de vida, desde su creación o recepción, durante su procesamiento, comunicación, transporte, almacenamiento, difusión y hasta su eventual borrado o destrucción. Por ello, se establecen los siguientes principios mínimos:

- 1) **Cumplimiento normativo:** todos los sistemas de información se ajustan a la normativa de aplicación legal regulatoria y sectorial que afecte a la seguridad de la información, en especial aquellas relacionadas con la protección de datos de carácter personal, seguridad de los sistemas, datos, comunicaciones y servicios electrónicos.
- 2) **Gestión del riesgo:** se minimizan los riesgos hasta niveles aceptables y se busca el equilibrio entre los controles de seguridad y la naturaleza de la información. Los objetivos de seguridad son establecidos, revisados y coherentes con los aspectos de seguridad de la información.
- 3) **Formación y concienciación:** se articulan programas de formación, sensibilización y campañas de concienciación para todos los usuarios con acceso a la información, en materia de seguridad de la información.
- 4) **Disponibilidad, integridad y confidencialidad:**
 - Se garantiza la **disponibilidad** de la información, asegurándose la continuidad del negocio soportado por los servicios de la información mediante planes de contingencia.
 - Se asegura la **integridad** de la información con la que se trabaja, de modo que sea concisa y precisa, incidiéndose en la exactitud, tanto de su contenido como de los procesos involucrados.
 - Se garantiza la **confidencialidad** de la información, de tal manera que solo tengan acceso a la misma las personas autorizadas.
- 5) **Proporcionalidad:** la implantación de controles que mitiguen los riesgos de seguridad de los activos se hace buscando el equilibrio entre las medidas de seguridad, la naturaleza de la información y el riesgo.
- 6) **Responsabilidad:** todos los miembros de INTEPLAST son responsables en su conducta en cuanto a la seguridad de la información, cumpliendo con las normas y controles establecidos.
- 7) **Mejora continua:** se revisa de manera recurrente el grado de eficacia de los controles de seguridad implantados en la organización para aumentar la capacidad de adaptación a la constante evolución del riesgo y del entorno tecnológico.

	SGSI	Política seguridad de la Información			
	SIPR050101_2013	Elaborado	Aprobado	Control y archivo	4 de 5
		JG	JG	JG	

5. Requisitos

Las políticas de seguridad de la información consideran los requisitos desde 3 enfoques:

5.1. La estrategia del negocio

En la actualidad la información se ha convertido en uno de los activos más importantes para las empresas, por lo que podríamos afirmar que estas basan su actividad en sistemas de información con soporte tecnológico. Por eso mismo debemos tener muy presente que **proteger la información de la empresa es proteger el negocio** y que es necesario llevar a cabo una gestión planificada de actuaciones en materia de ciberseguridad.

INTEPLAST ha tomado la decisión de **gestionar los sistemas de la información utilizando las mejores prácticas nacionales e internacionales en Seguridad de la información** y es por ello que ha tomado la decisión de seguir las directrices conforme al estándar ISO 27001:2013, con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- 1) **Incrementar el valor añadido de su cartera de servicios** tanto en el apartado proyectos como en el de servicios, donde INTEPLAST está haciendo un gran esfuerzo para posicionarse como un referente de calidad en el mercado.
- 2) Alinearse con todo aquello que se está definiendo en su plan estratégico: La **apuesta decidida por la protección de los activos de negocio propios y los de sus clientes**.
- 3) **Reforzar la confianza en la seguridad de sus sistemas de información** tanto para aquellos clientes que ya llevan tiempo trabajando con INTEPLAST, como para todos aquellos que decidan apostar por sus servicios en el futuro.

5.2. La normativa, legislación y contratos

Para INTEPLAST **es esencial el cumplimiento de toda la normativa y legislación vigente** aplicable a la misma, ya que es la base para evitar sanciones administrativas que podrían perjudicar la continuidad de las actividades de la organización.

Principalmente se considera:

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).
- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, Ley de Propiedad Intelectual.
- Ley 34/2002 de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

Asimismo, también lo es el **cumplimiento de los compromisos contractuales** con otras organizaciones.

	SGSI	Política seguridad de la Información			
	SIPR050101_2013	Elaborado	Aprobado	Control y archivo	5 de 5
		JG	JG	JG	

6. Revisión objetivos anuales

La revisión de los objetivos globales es un proceso fundamental para garantizar su éxito a largo plazo en un mercado altamente competitivo y en constante evolución. Este proceso implica analizar el entorno empresarial, evaluar el rendimiento pasado y establecer nuevos objetivos estratégicos.

A continuación, se detallan los pasos para llevar a cabo una revisión efectiva de los objetivos globales para la seguridad de la información.

- 1- Revisión de la misión y visión de Inteplast
- 2- Análisis del entorno
- 3- Análisis FODA (Fortalezas , Oportunidades , Debilidades y Amenazas)
- 4- Revisión de los objetivos anteriores
- 5- Establecimiento de nuevos objetivos
- 6- Desarrollo de estrategias
- 7- Evaluación y seguimiento.
- 8- Comunicación de los objetivos